

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL PE-DGAC-2024-001

CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC

ACTA NRO. 3

En la ciudad de Quito, al 08 día del mes de julio de 2024, siendo las 14:00 en la sala de sesiones de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, ubicada en el piso 05 del edificio de la Dirección General de Aviación Civil situado en las calles Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto, se inicia con la diligencia denominada ACTA DE APERTURA DE OFERTAS dando estricto cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de LICITACIÓN INTERNACIONAL signado con el código Nro. PE-DGAC-2024-001, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC”.

Con sustento en lo que establece la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R de 28 de junio de 2024, expedida por la Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada, por la cual designa a los suscritos en calidad de Comisión Técnica para la sustentación del precitado procedimiento de contratación.

Se procede a dar lectura y aprobación del orden del día:

1. Constatación del quorum;
2. Apertura de Ofertas;
3. Conflicto de Intereses;
4. Elaboración del acta respectiva.

Desarrollo de la sesión:

1.- PRIMER PUNTO TRATADO: Constatación del Quorum

Conforme el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R; se verifica la existencia del quorum necesario y se instala la Comisión Técnica para dar inicio a la presente reunión, en cumplimiento al cronograma del proceso y se procede a continuar con el orden del día.

2.- SEGUNDO PUNTO TRATADO: Apertura de Ofertas

El Secretario de la Comisión Técnica, mediante Memorando Nro. DGAC-DADM-2024-1920-M de 08 de julio de 2024, informa a la Comisión Técnica lo siguiente:

*“En referencia al proceso de contratación pública mediante la modalidad de Licitación de Bienes y Servicios en el exterior, signado con el código Nro. PU-DGAC-2024-001, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC”, me permito indicar a ustedes que una vez finalizado el plazo establecido en el cronograma del proceso para la entrega de ofertas por parte de los posibles oferentes, se evidencia que **SI** se remitieron propuestas”.*

De lo expuesto se evidencia las siguientes ofertas:

Ord.	Nombre	Naturaleza	País
1	Central Aerospace S.A.S	Jurídica	Colombia

2	Centro de Servicios Aeronáuticos	Jurídica	Colombia
---	----------------------------------	----------	----------

Una vez que se constata que las ofertas fueron remitidas en cumplimiento a los pliegos del presente procedimiento, con respecto a la entrega de ofertas, los suscritos proceden con su apertura, donde se constata lo siguiente:

1.- Oferente: CENTRAL AEROSPACES S.A.S

Ord.	Parámetro	Detalle
1	Hora de recepción	12h44
2	Fecha de recepción	08-07-2024
3	Número de carpetas electrónicas	5
4	Número de paginas	229
5	Firma en el formulario de la oferta	SI
6	Valor de la oferta (sin daños ocultos)	USD 329.506,00
7	Oferta (Electrónica – física)	Electrónica

2.- Oferente: CENTRO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS

Oferta (Electrónica y física)

Ord.	Parámetro	Detalle
1	Hora de recepción	12h56
2	Fecha de recepción	08-07-2024
3	Número de anexos	1
4	Número de paginas	177
5	Firma electrónica en el formulario de la oferta	NO
6	Valor de la oferta (incluido daños ocultos)	USD 354.510,00
7	Oferta (Electrónica)	Electrónica

Ord.	Parámetro	Detalle
1	Hora de recepción	12h50
2	Fecha de recepción	08-07-2024
3	Número de carpetas	1
4	Número de paginas	177
5	Firma física en el formulario de la oferta	NO
6	Valor de la oferta (incluido daños ocultos)	USD 354.510,00
7	Oferta (Física)	Física

3.- TERCER PUNTO TRATADO: Conflicto de Intereses

Como medida preventiva y de cumplimiento, los miembros de la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación proceden a expresar libre y voluntariamente en pro de la verdad y la legalidad, lo siguiente:

- **Presidente:** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.

- **Titular del área requirente:** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.
- **Profesional afín al proceso:** No tengo conflicto de interés ni relación de parentesco con los participantes del proceso, dejando sentado que no intervengo por mí, ni por interpuesta persona, ni por intermedio de mi cónyuge, personas en unión de hecho o de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en relación con los oferentes del presente proceso.

4.- CUARTO PUNTO TRATADO: Elaboración del acta respectiva

La Comisión Técnica, concede veinte (20) minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de este tiempo, los miembros de la Comisión Técnica en unidad de acto aprueban la misma por unanimidad y se deja constancia que se ha dado cumplimiento a la etapa de Apertura de Ofertas de conformidad al cronograma establecido para este proceso.

Cabe indicar que la apertura de las ofertas recibidas inició a las 14H00 del día lunes 08 de julio de 2024, sin embargo, por la magnitud de la cantidad de anexos constantes en cada una de las ofertas recibidas, y la validación de estos documentos, esta diligencia se ha llevado a cabo hasta la fecha de suscripción del presente documento.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión de Apertura de Ofertas; para constancia de lo actuado se procede a suscribir al acta respectiva, y se dispone que la misma sea publicada en el Portal Compras Públicas y en la página web institucional.

La Comisión Técnica

Nombre	Función	Firma
Tlgo. Jorge Alfredo Zuñiga Jibaja Controlador Radar APP	Presidente	
Tlgo. Vicente Fernando Navarrete Sarasti Director de Servicios de Navegación Aérea	Titular del Área requirente	
Tlgo. Ney Ramón Muñoz Valdiviezo Inspector Despachador de Vuelo 2	Profesional afín al objeto de contratación	

CERTIFICO, que expedieron y firmaron el acta que antecede, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R de 28 de junio de 2024, dejando constancia que el

secretario no tiene voz, ni voto, ni injerencia, por lo tanto, no se responsabiliza por las decisiones adoptadas por la misma.

Geovanny Javier Garzón Cárdenas
Secretario